



Nota de prensa

Valencia, 10 de enero de 2025

AVACU aplaude la ayuda del Consell por vehículos dañados por la dana

Desde la Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios aplaudimos la decisión anunciada por el Consell de aprobar, el próximo martes, una "partida extraordinaria de 250 millones, cantidad ampliable para compensar sin condiciones, sin fiscalidad y de manera express por el simple hecho de perder el vehículo. Sin condiciones".

Desde AVACU entendemos que es una medida necesaria para los más de 100.000 vehículos dañados y perdidos por la dana. Esas ayudas, además, tal y como ha anunciado el president de la Generalitat, Carlos Mazón, estarán exentas de responsabilidades fiscales futuras para los beneficiarios de las mismas, tal y como habíamos solicitado desde AVACU en un primer momento y confiamos en la agilidad y eficacia en la concesión de estas ayudas anunciadas.

Las ayudas, en principio, serán cifras fijas de 250 € por ciclomotor, 750 € por motocicleta, 2.000 € por turismos, furgonetas o similares y 2.500 € para los adaptados a personas con movilidad reducida y podrán ser solicitadas tanto por personas físicas como autónomos titulares del vehículo por el que se haya iniciado reclamación tras ser declarado siniestro total por la pasada dana del 29 de octubre.

El Consell publicará estas ayudas la próxima semana y podrán solicitarse a partir del jueves 16 de enero, bien telemáticamente como de manera presencial.